
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO 4. JIMÉNEZ DE QUESADA

DOI: <https://doi.org/10.22335/9d21pz84>

**Jimmy Barberi Forero, Juan José García Sarria
Camilo Ramírez Motoa, Reinaldo Alvis Almanza
Carlos Andrés Peña Lucumí**

Cómo citar este capítulo:

Barberi, J., García, J., Ramírez, C., Alvis, R., & Peña, C. (2024). Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada. En Lozano, J. (Ed.), *Dirección de Educación Policial: Más de cien años de historia*. Editorial de la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional de Colombia. <https://doi.org/10.22335/9d21pz84>

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada es un centro educativo dedicado a la formación de suboficiales y mandos del nivel ejecutivo. Fue fundada con el objetivo de profesionalizar el servicio policial; en este sentido, un hecho de gran relevancia fue la creación de la carrera profesional para los suboficiales de la Policía Nacional mediante el Decreto 2687 de 1955 (Presidencia de la República de Colombia, 1955). Como institución educativa, su misión es preparar profesionales capaces de responder de manera eficiente a las necesidades y los retos en materia de convivencia y seguridad ciudadana en todo el territorio nacional, atendiendo las demandas de sus habitantes. Para cumplir su propósito, busca desarrollar en los aspirantes las habilidades que se requieren para lograr un desempeño policial excelente, sustentado en la responsabilidad y en la toma de conciencia sobre el servicio prestado a la comunidad.

Aunque su fundación data del 14 de febrero de 1950, durante el Gobierno del doctor Mariano Ospina Pérez, su funcionamiento inició el 20 marzo de ese mismo año en el barrio San Cristóbal de la ciudad de Bogotá, con el nombre de Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada. Posteriormente, este centro educativo tuvo tres traslados: el primero, a una edificación ubicada en el barrio La Perseverancia que sirvió como cuartel durante los hechos ocurridos en la ciudad el 9 de abril de 1948; el segundo, en marzo de 1958, cuando se estableció en un terreno localizado en la calle 100 con autopista Norte; el tercero, en 1971, cuando se radicó en la hacienda San Benito, en el kilómetro 20 de la vía que conduce de Bogotá al municipio de Sibaté (Cundinamarca), donde actualmente se encuentra.

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada tiene capacidad de instruir a 3600 estudiantes de manera simultánea, quienes reciben formación acorde con los avances en ciencias sociales, psicopedagogía, investigación, filosofía y doctrina. Su personal docente está compuesto por profesionales acreditados, dedicados a formar líderes con altos estándares de calidad humana, principios y valores que complementen la profesión policial, con el firme propósito de garantizar la convivencia y la seguridad ciudadanas.

Este centro de formación cuenta con una extensión territorial de alrededor de sesenta y nueve hectáreas, que incluye aulas de estudio equipadas con tecnologías de última generación, polígonos, campos deportivos y gimnasio. Estos espacios han sido diseñados para que los estudiantes cultiven no solo el conocimiento, sino también su bienestar físico y mental en un ambiente sano y acogedor. El compromiso de la Escuela trasciende la Institución misma y se dirige también a sus egresados y a los colombianos en general. Por ello, conscientes de su responsabilidad, el personal docente se capacita constantemente para mantenerse a la vanguardia en los desafíos académicos, las normas educativas y los procesos de enseñanza, con el fin de garantizar una respuesta efectiva a las necesidades de la nación y su acelerada transformación.

Hitos que han marcado la historia de la creación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada (ESJIM)

El 30 de abril de 1948, durante el Gobierno del doctor Mariano Ospina Pérez, se comisionó a una misión extranjera de técnicos ingleses, bajo la dirección de

Sir Douglas Gordon, con el propósito de reestructurar, junto con un grupo de expertos, los aspectos formativos de la Policía Nacional de Colombia. El resultado de la misión fue un proceso de reorganización de las escuelas encargadas de la instrucción policial (Pantoja, 1996).

En este contexto, el presidente Ospina Pérez y su ministro de Gobierno, Luis Ignacio Andrade, expedieron el Decreto 446 de 1950, “Por el cual se crean y organizan las Escuelas Regionales para la formación y preparación del personal de agentes de la Policía Nacional” (Presidencia de la República de Colombia, 1950). Con este decreto se estableció formalmente la Escuela de Capacitación de Agentes Gonzalo Jiménez, cuya misión principal era preparar de manera integral a los agentes de policía para atender las necesidades operativas y administrativas de la Institución. El 20 de marzo de 1950, un total de 145 alumnos, soldados de la Policía Militar, iniciaron sus actividades de formación en las instalaciones de la Escuela, ubicada en la localidad de San Cristóbal, en la ciudad de Bogotá (Figura 4.1).

Figura 4.1

Primera sede de la Escuela de Capacitación de Agentes Gonzalo Jiménez



Nota. Sede de San Cristóbal.

Posteriormente, por instrucciones del Gobierno nacional, el Ejército entregó a la Policía las instalaciones ubicadas en la carrera 5A con calle 29, donde la Escuela se trasladó por orden de la Dirección de la Institución. El 16 de febrero

de 1951 se iniciaron las labores de reubicación, para contar con dependencias y espacios académicos acordes a las necesidades de ese entonces, con el objetivo de optimizar el proceso académico de los estudiantes y mejorar la calidad educativa. Esta sede funcionó hasta 1958 (Figura 4.2).

Figura 4.2

Segunda sede: La Perseverancia



Nota. Sede de La Perseverancia (1951-1958)

El 5 de marzo de 1958 se dispuso la reubicación de la Escuela en unas instalaciones más modernas, situadas en la calle 100 con autopista Norte (Figura 4.3), en un predio adquirido por la Policía Nacional. Posteriormente, ese mismo año, la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, liderada por el brigadier general Saulo Gil Ramírez Sandoya, expidió la Resolución 0995 del 19 de abril, por medio de la cual se modificó el nombre de este centro de formación, que pasó a denominarse “Escuela Nacional de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada” en honor del conquistador español y fundador de la ciudad de Bogotá (Dirección General de la Policía Nacional, 1958; Pantoja, 1996); así mismo, se fijó como su principal misión capacitar a los mandos medios de la Policía Nacional. El 27 de junio de 1958, bajo el mando del capitán Luis Eduardo Ospina Navia, se llevó a cabo la graduación de 175 agentes que culminaron de manera satisfactoria el curso de Suboficiales, ceremonia en la que se realizó la respectiva imposición de jinetas.

Durante este período, la Escuela Nacional de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada asumió la misión de “preparar, orientar y capacitar a todo el

personal de suboficiales de la Policía Nacional en el conocimiento de las ciencias policiales, para promover y contrarrestar las actividades de los delincuentes” (Policía Nacional de Colombia, Escuela Nacional de Policía General Santander Seccional Gonzalo Jiménez de Quesada, 2000, p. 65). Esta misión se erigió como el eje del quehacer institucional de la época, pues buscaba unificar los conocimientos adquiridos por los suboficiales a lo largo de su vasta experiencia en vigilancia rural y urbana, además, fomentaba la consolidación de la doctrina, la disciplina y el misticismo policial, al tiempo que profundizaba en los principios de los derechos y las libertades civiles de los ciudadanos.

Figura 4.3

Tercera sede: calle 100 con autopista Norte



Nota. Sede norte (1958-1971)

Con el propósito de promover el mejoramiento educativo, la formación integral y el liderazgo institucional, la Dirección de la Policía Nacional gestionó la adquisición de un terreno más amplio para albergar, en el futuro, a un mayor número de suboficiales. Con este objetivo, a inicios de 1970 se adquirió la hacienda San Benito, ubicada en las inmediaciones del municipio de Sibaté (Cundinamarca). Los terrenos de la hacienda pertenecían al seminario menor adscrito a la Arquidiócesis de Bogotá, así como a algunos hacendados de la región dedicados al cultivo de la cebada. El 4 de enero de 1971 comenzó el traslado de la Escuela a su nueva sede, proceso que duró aproximadamente tres meses.

Finalmente, la Escuela Nacional de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada inició sus actividades formales en la sede de Sibaté el 16 de marzo de 1971.

En ese momento, el presidente de la República era el doctor Misael Pastrana Borrero; el Mayor General Hernando Currea Cubides desempeñaba el cargo de ministro de Defensa; el general Bernardo Camacho Leyva fungía como director general de la Policía; el coronel Héctor Pineda Gallo estaba al frente del Departamento Docente y el teniente coronel Víctor Alberto Delgado Mallarino era el director de la Escuela (Figura 4.4).

Figura 4.4

Hacienda San Benito (1971)



Nota. Inauguración de la sede de la Escuela Nacional de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada en la hacienda San Benito (16/03/1971).

Con ocasión de las bodas de plata de la Escuela, celebradas el 15 de febrero de 1975, el Gobierno nacional organizó una serie de actividades de profunda significación para la Institución, entre las cuales destacó la entrega de la Cruz de Boyacá al estandarte de la Escuela. Una semana después, el 24 de febrero, arribaron a la Escuela los primeros 140 jóvenes por incorporación directa de bachilleres para el ingreso al escalafón de suboficiales de la Policía Nacional; la compañía recibió el nombre de Francisco José Caldas. Al finalizar el año, se graduaron 85 cabos segundos que superaron los requisitos para ser suboficiales de la Policía.

En 1979, la Escuela abrió sus puertas a la primera promoción femenina (Figura 4.5), integrada por 33 alumnas conocidas como las “Polas”, en alusión a la

compañía “Policarpa Salavarrieta”. Finalmente, 31 de estas mujeres obtuvieron el grado de cabo segundo bajo la dirección del teniente coronel Franco Ignacio Pazmiño Guerrero.

Figura 4.5

Instrucción y capacitación de personal femenino uniformado



Nota. Actividades adelantadas por parte de la Escuela Nacional de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada en la sede de San Benito.

Posteriormente, en 1984, ante los múltiples desafíos que enfrentaba el Estado colombiano en temas de terrorismo, grupos al margen de la ley y dificultades en materia de seguridad, la Dirección General de la Policía Nacional, mediante la Resolución 7174 del 18 de diciembre, dispuso la creación del Centro de Operaciones Especiales (COPES) como complemento del complejo de la Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada. El objetivo de este centro era mejorar la preparación técnica y física de los funcionarios policiales a nivel tanto nacional como internacional, capacitando y entrenando a cuerpos de policía de diferentes naciones para combatir el secuestro, el narcotráfico, el terrorismo y la delincuencia organizada (Figura 4.6).

Figura 4.6

Instrucción y capacitación de personal uniformado



Nota. Imagen tomada del archivo de COEST ESJIM.

Dos hechos determinantes en la consolidación de la identidad de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez Quesada (ESJIM) fueron la creación del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional (Presidencia de la República de Colombia, 1994, Decreto 41) y la regulación del desarrollo de su carrera profesional (Presidencia de la República de Colombia, 1995, Decreto 132). Como resultado de estas disposiciones, la ESJIM pasó a ser una seccional de la Escuela Nacional de Policía General Francisco de Paula Santander, con la misión de liderar el proceso de formación del talento humano de la Policía. Más adelante, durante el Gobierno de Ernesto Samper Pizano, se aprobó una modificación sustancial en la disposición orgánica de la Policía Nacional como parte del proceso de transformación cultural de la Institución (Presidencia de la República de Colombia, 1997, Decreto 1686).

Historia de las piezas de identidad de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada

Establecida mediante el Decreto 446 del 14 de febrero de 1950 (Presidencia de la República de Colombia, 1950), la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada cuenta con un conjunto de símbolos

institucionales que definen su esencia, identidad y misión en el proceso de formación del mando ejecutivo y de los suboficiales de la Policía.

Escudo

El escudo de la Escuela simboliza, en su sentido más general, los valores e ideales de los suboficiales y mandos del nivel ejecutivo (Figura 4.7). En su primer cuartel, con fondo amarillo, hay un libro abierto, que alude a la cultura, la docencia, la virtud y la sapiencia de los mandos del nivel ejecutivo. El segundo cuartel contiene la estrella de la Policía Nacional sobre un fondo azul. En el tercer cuartel se encuentran unas llaves entrecruzadas sobre un fondo rojo. En el escusón de armas, sobre un fondo blanco, se ubica un león rojo sosteniendo una espada, en homenaje al fundador de Bogotá, don Gonzalo Jiménez de Quesada, cuyo nombre honra a la Escuela. El fondo del escudo está dominado por un águila negra con sus alas extendidas, que simboliza el dominio, la inteligencia, la certeza y la protección. El águila sostiene las banderas de la República de Colombia y de la Policía Nacional, en cuyas astas se inscribe el lema de la Escuela en latín: “STUDIUM, HONOR, LEGALITAS” (Estudio, Honor y Legalidad).

Figura 4.7

Escudo de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada



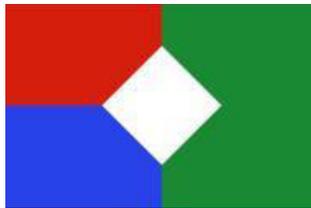
Nota. Símbolo institucional—Escudo

Bandera

La bandera del *alma mater* de los suboficiales y mandos del nivel ejecutivo está conformada por cinco pabellones: los de la derecha son verdes; el de la parte inferior izquierda es azul; el de la parte superior izquierda es rojo; y en el centro se ubica un rombo blanco. Sus colores están estrechamente relacionados con la bandera de la Policía Nacional y el escudo de la Escuela (Figuras 4.8 y 4.9).

Figura 4.8

Bandera de la ESJIM



Nota. Imagen tomada de los archivos de la ESJIM.

Figura 4.9

Izada de bandera en la Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada



Nota. Imagen tomada de los archivos de la ESJIM.

Himno de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional

La autoría del himno de la Escuela se atribuye a Pablo Emilio Beltrán, un suboficial con el grado de sargento primero, quien, inspirado en su experiencia y profundo amor hacia los ideales de la Institución, escribió un coro y tres estrofas alusivas al compromiso, sacrificio y valor de sus antecesores. La música estuvo a cargo del maestro Pedro Heriberto Morán Vivas, compositor oriundo del departamento de Nariño, quien creó sus notas y partituras. El himno fue oficializado posteriormente mediante la Resolución interna 5034 del 16 de noviembre de 1964 (Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada, 1964).

CORO

Somos hombres de temple, que un día

A la patria juramos servir

Sacrificio constante aportemos

Que morir por Colombia es vivir.

I ESTROFA

De Bolívar valor imitemos

Santander nuestra ley ha de ser

Y perenne en la mente llevemos

Las consignas del gran Gilbert.

II ESTROFA

Si la estrella el deber nos impone

En la guerra la paz y concordia

Lucharemos unidos do quiera

Inmolando la vida y la gloria.

III ESTROFA

Ante el juez hacedor por testigo

Renovamos promesa sagrada

Para ver a la escuela Jiménez

Con la diestra de Dios coronada.

El 30 de agosto de 2023, en el marco del III Congreso de Ciencia e Innovación en Estrategias Pedagógicas de Prevención, la banda sinfónica de la Policía Nacional presentó el relanzamiento del himno de la Escuela, incluyendo los arreglos musicales y líricos que hasta entonces no estaban disponibles.

Distintivo ESJIM

El distintivo ESJIM se concede, tras la deliberación de una junta especial, al personal que haya prestado más de dos años de servicio y cuyas acciones hayan contribuido al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada (Figura 4.10).

Figura 4.10
Distintivo ESJIM



Nota. Imagen tomada de los archivos de la ESJIM.

Medalla Primer Puesto

La medalla “Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada” se otorga a los discentes que obtengan las mejores calificaciones durante los cursos de ascenso correspondientes (Figura 4.11).

Figura 4.11

Medalla Primer Puesto



Nota. Imagen tomada de los archivos de la ESJIM.

Medalla Sargento Mayor Luis Alberto Torres Huertas

La medalla “Sargento Mayor Luis Alberto Torres Huertas” se entrega a los mandos del nivel ejecutivo y suboficiales en conmemoración del quincuagésimo aniversario de su egreso de las escuelas de formación policial (Figura 4.12).

Figura 4.12

Medalla Sargento Mayor Luis Alberto Torres Huertas



Nota. Imagen tomada de los archivos de la ESJIM.

Reseña histórica de los programas académicos de la ESJIM

Cursos de ascenso

El carácter dinámico y siempre cambiante de la sociedad colombiana ha impuesto a la Policía el reto de preparar uniformados capaces de responder a las necesidades que surgen en materia de seguridad y convivencia en el territorio nacional. Por esta razón, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada ha desarrollado actividades académicas orientadas a la formación, actualización y capacitación de suboficiales y mandos del nivel ejecutivo, con el fin de fortalecer sus competencias en gestión y administración policial, y garantizar así la prestación de un servicio eficaz, eficiente y humano a la comunidad.

Los requisitos para los procesos de ascenso, definidos por el Consejo Superior de Educación Policial, se establecieron mediante el Decreto Ley 1791 de 2000, “Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional” (Presidencia de la República de Colombia, 2000). En este marco legal, la Dirección Nacional de Escuelas diseñó y estableció un conjunto de actividades académicas de educación

no formal, impartidas bajo la modalidad de diplomado, con el objetivo de capacitar a los uniformados que, al cumplir con los requisitos establecidos por la ley, adelantaran el programa de ascenso al grado inmediatamente superior.

Posteriormente, la Resolución 00727 del 26 de febrero de 2013 aprobó “la creación e implementación de los planes de estudio para los cursos de actualización orientados a la Prevención, Seguridad, Administración y Gerencia para el servicio de policía del Nivel Ejecutivo y Suboficiales de la Policía Nacional” (Policía Nacional de Colombia, 2013). A partir de esta normativa, se pusieron en marcha los cursos de ascenso, en la modalidad de diplomado, para subintendentes, intendentes, intendentes jefes y subcomisarios. Para ello, se definió tanto la competencia general como la salida ocupacional de cada diplomado, como se evidencia en la Tabla 4.1 (Romero et al., 2022).

Tabla 4.1

Competencia general y salida ocupacional de los diplomados para el ascenso de suboficiales y nivel ejecutivo

Competencia general de los programas	<p>Los diplomados de actualización estaban orientados a ofrecer a los suboficiales y mandos de nivel ejecutivo una formación integral que fortaleciera sus conocimientos y competencias en seguridad, defensa, direccionamiento y liderazgo, con miras a su aplicación tanto en el cumplimiento de sus funciones policiales como en el asesoramiento de procesos de planificación y estudios con equipos de trabajo multidisciplinarios. Con este objetivo, cada diplomado abordaba contenidos específicos y pertinentes según la temática de estudio.</p> <p>En este contexto, se esperaba que los discentes se convirtieran en referentes dentro y fuera de la Institución, contribuyeran de manera significativa al análisis de su misión y a la toma de decisiones en el desempeño de sus actividades, y representaran dignamente a la Policía Nacional ante organismos nacionales e internacionales.</p>
Salida ocupacional	<p>Los diplomados de la ESJIM brindaban a los estudiantes las herramientas necesarias para desarrollar las competencias clave propias de su grado y cargo en distintos campos, tales como prevención y seguridad ciudadana, seguridad y administración pública, así como gerencia para el servicio policial, con el fin de que pudieran aplicar lo aprendido de manera efectiva y logran un desempeño policial exitoso.</p>

Nota. Diseño propio a partir de la Resolución 00727 del 26 de febrero de 2013 (Policía Nacional de Colombia, 2013).

De patrullero a subintendente

El curso de ascenso del personal del nivel ejecutivo del grado de patrullero a subintendente hasta 2023 tenía como objetivo general formar de manera integral a los futuros subintendentes para asumir las responsabilidades propias de su grado y ser referentes en disciplina policial, dirección, asesoría y liderazgo en la Institución. Con este propósito, buscaba afianzar sus competencias y conocimientos fundamentales en áreas claves como la seguridad ciudadana, la administración pública y la gestión policial.

El programa se fundamentaba en cuatro ejes aptitudinales (ser, saber, saber hacer y saber estar) y en cinco campos de competencias (relacionales, personales, comunitarias, cognitivas e institucionales) para formar subintendentes humanistas, cercanos a la ciudadanía, capaces de liderar con destreza y contribuir al desarrollo de las políticas de la Institución.

El currículo del curso de ascenso evolucionó para responder a las necesidades de la Policía, incorporó procesos de innovación educativa y mejoró continuamente su enfoque, como se evidencia en la Tabla 4.2. Cabe resaltar que, en cumplimiento de la Ley 2179 de 2021 (Congreso de la República de Colombia, 2021), el diplomado se transformó para priorizar el desarrollo de competencias tecnológicas para la gestión del servicio de policía (ver programas formales, Tecnología en Gestión del Servicio de Policía).

Tabla 4.2

Evolución curricular del curso de ascenso de patrullero a subintendente

Denominación del plan de estudios	2012	2023
	Diplomado en Mando, Dirección y Actualización Jurídica	Curso en Gestión del Servicio de Policía
Asignaturas	Doctrina y Régimen Institucional	Liderazgo Policial
	Ejercicio del Mando	Gestión Pública Territorial de la
	Convivencia y Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana
	Preparación y Adaptación Física	Servicio de Policía
	Investigación Criminal I-II	Sistema de Intervención Policial
	Derecho Constitucional	

Dirección de Educación Policial: Más de cien años de historia

Denominación del plan de estudios	2012	2023
	Diplomado en Mando, Dirección y Actualización Jurídica	Curso en Gestión del Servicio de Policía
	Derecho Penal	Ética Pública
	Procedimiento Penal	Ejercicio del Mando
	Derecho Penal Militar y	Sociología Aplicada al Servicio
	Procedimiento Penal Militar	Actualización Jurídica
	Derecho Disciplinario	Derecho Penal y Actuaciones de
	Ética y Cultura de la Legalidad	Policía Judicial
	Investigación Social Aplicada	Habilidades Comunicativas
	Control Interno	Psicología del Desarrollo Humano
	Administración de Recursos	
	Básicos para el Servicio I-II	
	Planeación Estratégica	
	Orden Cerrado	
	Inteligencia	
Asignaturas	Defensa Personal	
	Derechos Humanos	
	Derecho de Policía	
	Derecho Internacional Humanitario	
	Legislación Especial	
	Habilidades Comunicativas	
	Técnicas de Redacción	
	Seminario de Operaciones Urbanas y Rurales	
	Actualización de Operaciones Urbanas	
	Seminario de Neurolingüística con énfasis en Mando, Dirección y Liderazgo	
	Prácticas de Ejercicio del Mando	
Créditos e intensidad horaria	Cien días	23 créditos académicos (87 días) Intensidad horaria: 672 horas

Nota. Elaboración propia.

De subintendente a intendente

El curso de ascenso del personal de nivel ejecutivo del grado de subintendente a intendente ofrece una formación integral con el objetivo de actualizar y fortalecer los conocimientos y las competencias del personal en temas clave, como seguridad, defensa, liderazgo y gestión estratégica. Su propósito es preparar a los participantes para aplicar estos aprendizajes en el desempeño de sus funciones policiales, así como en el asesoramiento de procesos de planificación y en estudios realizados con equipos multidisciplinarios. Por medio de esta propuesta educativa, se busca que los uniformados se conviertan en referentes en la Institución y aporten al proceso de toma de decisiones en el desarrollo de sus labores. También se espera que representen con honor y compromiso a la Policía Nacional a nivel nacional e internacional.

El curso de ascenso ha sido actualizado en atención a las distintas necesidades institucionales y a los desafíos que el servicio de policía representa. Una síntesis de su evolución se expone en la Tabla 4.3.

Tabla 4.3

Evolución curricular del curso de ascenso de subintendente a intendente

	2012	2023	2024
Denominación del plan de estudios	Diplomado en Convivencia, Seguridad Ciudadana y Prevención	Curso en Gestión Pública Territorial	Curso en Gestión Pública Territorial para el Servicio de Policía
Asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> – Doctrina Institucional – Régimen Institucional – Convivencia, Prevención y Seguridad Ciudadana – MNVCC – Investigación Criminal 	<ul style="list-style-type: none"> – Derechos Humanos y Cultura de la Paz – Administración del Talento Humano – Planeación y Gestión Operacional del Servicio de Policía – Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> – Gestión Pública Territorial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana – Planeación y Gestión Operacional del Servicio de Policía

Dirección de Educación Policial: Más de cien años de historia

Denominación del plan de estudios	2012	2023	2024
	Diplomado en Convivencia, Seguridad Ciudadana y Prevención	Curso en Gestión Pública Territorial	Curso en Gestión Pública Territorial para el Servicio de Policía
Asignaturas	- Planeación del Servicio	- Fundamentos de Administración Pública	- Habilidades para el Relacionamento Social
	- Inteligencia	- Derecho Administrativo Aplicado a la Gestión Policial	- Actualización Jurídica
	- Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Política Pública	- Contratación Pública	- Sistema de Intervención Policial
	- Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario		- Diálogo y Mantenimiento del Orden
	- Actualización Jurídica		- Práctica de Tiro
	- Derecho Penal y Procedimiento Penal		
	- Derecho Disciplinario		
	- Administración y Logística		
	- Control Interno		
	- Ética y Cultura de la Legalidad		
	- Gerencia y Liderazgo		
	- Habilidades Comunicativas		
	- Investigación		
	- Orden Cerrado		
	- Acondicionamiento Físico		
	- Defensa Personal		
	- Prácticas del Ejercicio del Mando		
	- Actualización en Operaciones Urbanas y Rurales		
	- Mando Policial		

Dirección de Educación Policial: Más de cien años de historia

Denominación del plan de estudios	2012	2023	2024
	Diplomado en Convivencia, Seguridad Ciudadana y Prevención	Curso en Gestión Pública Territorial	Curso en Gestión Pública Territorial para el Servicio de Policía
Créditos e intensidad horaria	560 horas	14 créditos académicos (56 días) Intensidad horaria: 352 horas	232 horas (45 días)

Nota. Elaboración propia con base en documento maestro.

De intendente a intendente jefe

El objetivo del curso de ascenso del personal de nivel ejecutivo del grado de intendente a intendente jefe es potenciar las competencias de los mandos en áreas fundamentales, como la administración, la seguridad ciudadana y la política pública. Para lograrlo, se promueve un enfoque proactivo, orientado a desarrollar habilidades y fomentar valores esenciales. Esto les permitirá a los uniformados contribuir de manera efectiva en el cumplimiento de las directrices y los objetivos institucionales, además de actuar como agentes clave en la articulación de las áreas en las que se desempeñan.

La Tabla 4.4 muestra la evolución curricular que el curso de ascenso ha atravesado en los últimos años.

Tabla 4.4

Evolución curricular del curso de ascenso de intendente a intendente jefe

Denominación del plan de estudios	2012	2023	2024
	Diplomado en Seguridad Ciudadana y Política Pública	Curso en Habilidades para el Gerenciamiento del Servicio de Policía	Curso en Administración Policial
Asignaturas	- Planeación del Servicio	- Actualización Jurídica	- Administración Pública
	- MNVCC	- Gerencia del Servicio de Policía	- Direccionamiento del Servicio de Policía
	- Seguridad Integral	- Criminología y Victimología	- Comprensión Social y del Territorio
	- Doctrina Institucional	- Seguridad Integral	- Habilidades de Poder para el Liderazgo Organizacional
	- Régimen Institucional	- Habilidades Directivas	- Actualización Jurídica
	- Convivencia, Prevención y Seguridad Ciudadana	- Comunicación Pública y Estratégica	- Sistema de Intervención Policial
	- Investigación Criminal	- Sistemas de Gestión Integrados	- Diálogo y Mantenimiento del Orden
	- Inteligencia		- Práctica de Tiro
	- Política Pública y Seguridad Ciudadana		
	- Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario		
	- Actualización Jurídica		
	- Derecho Penal Militar		
	- Derecho Penal y Procedimiento Penal		
	- Control Interno		
	- Ética y Cultura de la Legalidad		
	- Herramientas de la		

Dirección de Educación Policial: Más de cien años de historia

Denominación del plan de estudios	2012	2023	2024
	Diplomado en Seguridad Ciudadana y Política Pública	Curso en Habilidades para el Gerenciamiento del Servicio de Policía	Curso en Administración Policial
Asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación Oral y Escrita - Investigación - Orden Cerrado - Acondicionamiento Físico - Defensa Personal - Prácticas del Ejercicio del Mando - Operaciones Urbanas y Rurales - Seminario de Gerencia Integral - Mando Policial 		-
Créditos e intensidad horaria	600 horas	14 créditos académicos (48 días) Intensidad horaria: 352 horas	240 horas (45 días)

Nota. Elaboración propia con base en documento maestro.

De intendente jefe a subcomisario

El curso de ascenso del personal de nivel ejecutivo del grado de intendente jefe a subcomisario es fundamental para la capacitación de los mandos del nivel ejecutivo, ya que proporciona información clave sobre gestión pública territorial y gestión del conocimiento, además, desarrolla el pensamiento creativo. Los aprendizajes adquiridos permiten a los policías mejorar su capacidad para tomar decisiones, optimizar recursos, fortalecer la confianza de la comunidad y contribuir de manera efectiva a la convivencia y seguridad ciudadana.

El programa asimismo ofrece información actualizada sobre temas jurídicos, el sistema de intervención policial, manejo del diálogo y mantenimiento del orden. También potencia habilidades en el uso de armas de fuego y armas menos letales, y combina estas destrezas con la gestión del conocimiento y el aprovechamiento de experiencias previas, todo ello con el propósito de enfrentar de manera adecuada situaciones complejas y cambiantes.

Este enfoque integral promueve una cultura de aprendizaje continuo; además, fomenta la articulación de esfuerzos entre la Policía Nacional, la comunidad y autoridades para mejorar el servicio de policía. De este modo, se busca consolidar la credibilidad, la legitimidad y la confianza en la Institución con hombres y mujeres policías caracterizados por tener una excelente formación, capacitación y entrenamiento para servir y proteger a la comunidad de manera efectiva, siempre dentro del marco de la normatividad nacional e internacional vigente.

La Tabla 4.5 resume los principales cambios curriculares del curso de ascenso de intendente jefe a subcomisario en los últimos once años.

Tabla 4.5

Evolución curricular del ascenso de intendente jefe a subcomisario

Denominación del plan de estudios	2013	2024
	Diplomado en Policía, Seguridad Ciudadana y Administración Pública	Curso en Administración Policial
Asignaturas	Gestión del Servicio de Policía	Instrumentos para la Gestión Pública Territorial
	Doctrina Institucional	Pública Territorial
	Régimen Institucional	Evaluación y Calidad en el Servicio de Policía
	MNVCC	de Policía
	Convivencia, Prevención y Seguridad Ciudadana	Gestión del Conocimiento
	Política Pública y Seguridad Ciudadana	Pensamiento Creativo y Complejo
	Inteligencia	Actualización Jurídica
	Investigación Criminal	Sistema de Intervención Policial
	Actualización Jurídica	Diálogo y Mantenimiento del Orden
	Derechos Humanos y Derecho	Práctica de Tiro

Dirección de Educación Policial: Más de cien años de historia

Asignaturas	Internacional Humanitario Derecho Penal Militar Administración Pública Control Interno Manejo de Herramientas Didácticas Ética y Cultura de la Legalidad Gestión Humana Investigación Orden Cerrado Acondicionamiento Físico Defensa Personal Prácticas del Ejercicio del Mando Operaciones Urbanas y Rurales Psicología Empresarial Mando Policial	
Créditos e intensidad horaria	584 horas	240 horas

Nota. Elaboración propia con base en documento maestro.

De subcomisario a comisario

El curso de ascenso de subcomisario a comisario tiene como objetivo capacitar a los mandos del nivel ejecutivo en el grado de subcomisarios para desempeñarse de manera efectiva en el direccionamiento de unidades policiales. El programa busca desarrollar en los uniformados habilidades estratégicas que les permitan asesorar de manera asertiva a la alta dirección de la Institución y contribuir así a la gestión de las direcciones y unidades territoriales descentradas de la Policía Nacional. También ofrece una visión estratégica orientada al liderazgo y a la transformación territorial.

La Tabla 4.6 expone la evolución histórica curricular de este curso de ascenso.

Tabla 4.6

Evolución curricular del curso de ascenso de subcomisario a comisario

Denominación del plan de estudios	2013	2024
	Diplomado en Gerencia para el Servicio Policial	Asesoramiento en el Direccionamiento de Unidades Policiales
Asignaturas	Gestión del Servicio de Policía	Estrategia y Prospectiva
	Doctrina Institucional	Institucional
	Convivencia y Seguridad Ciudadana	Sistemas de Información Policial
	Régimen Institucional	Geopolítica y Seguridad Pública
	Política Pública y Seguridad Ciudadana	Comunicación Estratégica para el Relacionamiento Multisectorial
	Investigación Criminal	<i>Coaching y Mentoring</i>
	Actualización Jurídica	Actualización Jurídica
	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Sistema de Intervención Policial
	Derecho Penal Militar	Diálogo y Mantenimiento del Orden
	Administración Pública	Práctica de Tiro
	Control Interno	Intercambio Universitario
	Ética y Cultura de la Legalidad	
	Gestión Humana	
	Inglés Básico	
	Orden Cerrado	
	Acondicionamiento Físico	
	Operaciones Urbanas y Rurales	
	Seminario de Policía y Asuntos Internacionales, Ceremonial y Protocolo y Manejo de Medios de Comunicación	
	Sistema Táctico Básico Policial	
	Intensidad horaria	496 horas

Nota. Elaboración propia con base en documento maestro.

Es importante destacar que, en cumplimiento de la Ley 2179 de 2021 (Congreso de la República de Colombia, 2021), se ha iniciado un proceso a mediano plazo para la creación y estructuración de programas formales de especialización

tecnológica. Estos programas están dirigidos a la profesionalización de los cursos de ascenso de los mandos del nivel ejecutivo ofrecidos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada. La iniciativa busca contribuir de manera decisiva en la formación integral y profesional de los uniformados de la Policía Nacional, en pro de la calidad, la eficacia y la eficiencia del servicio de policía.

Programas formales

Licenciatura en Educación Comunitaria

En atención a la importancia y necesidad de profesionalización del personal uniformado de la Policía Nacional, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada ha creado cuatro programas de educación formal, enfocados en formar líderes que influyan de manera positiva en las dinámicas sociales, en las comunidades y los entornos donde la Policía desarrolla su labor. Estos programas son la Licenciatura en Educación Comunitaria, la Tecnología en Gestión del Servicio de Policía, la Especialización Tecnológica en Gestión Pública Territorial para el Servicio de Policía y el pregrado en Administración Policial.

La Licenciatura en Educación Comunitaria se creó mediante la Resolución 01430 del 14 de abril de 2014 (Dirección General de la Policía Nacional, 2014) y obtuvo su primer registro calificado con la Resolución 13223 del 15 de agosto de 2014, renovado por medio de la Resolución 017439 del 17 de septiembre de 2020 (Ministerio de Educación Nacional, 2014 y 2020a). El programa inició actividades en 2015 y desde entonces ha graduado a 99 nuevos licenciados policiales de tres promociones.

Los componentes formativos de la Licenciatura en Educación Comunitaria se orientan a la innovación pedagógica y al desarrollo de competencias acordes al contexto específico donde los policías desempeñan su labor. Su misión es formar de manera integral a hombres y mujeres policías para que coadyuven a la educación en la Institución y en el país.

El programa está estructurado en torno a las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana, por esta razón, influye positivamente en la comunidad y promueve tanto la cultura ciudadana como la convivencia y las relaciones armónicas, todo ello mediante la educación y las prácticas pedagógicas. Su enfoque busca construir y consolidar el tejido social a partir del reconocimiento de los derechos humanos, la ética del cuidado y la solución pacífica de los conflictos en sociedad.

La estructura curricular del plan de estudios, distribuida en 144 créditos (Tabla 4.7), abarca los elementos fundamentales para la formación de los futuros licenciados e incluye las prácticas pedagógicas, las cuales se desarrollan en diferentes planteles educativos.

Tabla 4.7

Componentes de formación de la Licenciatura en Educación Comunitaria

Componentes de formación	Número de créditos	Porcentaje total de créditos
Formación de fundamentación	45	31%
Formación disciplinar	75	52%
Formación complementaria	24	17%
Total	144	100%

Nota. Distribución del número de créditos del programa de Licenciatura en Educación Comunitaria. Tomada de Dirección Nacional de Escuelas y Educación Policial (2020a).

Tecnología en Gestión del Servicio de Policía

El segundo programa formal corresponde a la Tecnología en Gestión del Servicio de Policía, antes denominada Tecnología en Estudios Policiales, adscrita a la Facultad de Estudios para el Desarrollo de la Profesión Policial. Este programa, que obtuvo su primer registro calificado mediante la Resolución 3883 del 18 de julio de 2006 (Ministerio de Educación Nacional, 2006), se ofrece hoy en día en la modalidad a distancia.

Su objetivo principal es fortalecer las competencias y habilidades propias del perfil profesional de los uniformados en temas relacionados con sus labores de servicio a la comunidad con base en las competencias genéricas del servicio de policía, a saber: desarrollar relaciones (competencia relacional), ser policía (competencia personal), servir con pasión (competencia comunitaria), aprender para aportar (competencia cognitiva), actuar con efectividad (competencia institucional) (Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de la Policía Nacional, 2019). Estas competencias se definen en la Tabla 4.8.

Tabla 4.8
Competencias genéricas del servicio de policía

Competencia	Definición
Desarrollar relaciones (competencia relacional)	Interactuar consigo mismo, con la Institución y la comunidad de una manera ejemplarizante y transformadora.
Ser policía (competencia personal)	Reconocer sus propias capacidades y habilidades con el fin de alcanzar una mejora continua en la labor policial bajo los parámetros de la ética y la transparencia institucional.
Servir con pasión (competencia comunitaria)	Evidenciar comportamientos que demuestren actitud de servicio e interés por satisfacer las necesidades de la comunidad, con el fin de fortalecer la credibilidad y la confianza hacia la Institución.
Aprender para aportar (competencia cognitiva)	Aplicar y desarrollar continuamente conocimientos con el propósito de obtener rendimientos evaluables que optimicen el desempeño laboral.
Actuar con efectividad (competencia institucional)	Responder de manera efectiva a los nuevos contextos que se presentan, manteniendo la calidad en la prestación del servicio de acuerdo con los requerimientos de la ciudadanía y la Institución.

Nota. Estructura temática de la Tecnología en Gestión del Servicio de Policía. Tomada de Dirección Nacional de Escuelas y Educación Policial (2020b).

En este sentido, tras la renovación del registro calificado mediante la Resolución 019588 del 20 de octubre de 2020 (Ministerio de Educación Nacional, 2020b), la Tecnología en Gestión del Servicio de Policía proporciona a los uniformados herramientas efectivas para satisfacer las necesidades de la Institución. Este programa propone un enfoque de formación orientado al desarrollo de habilidades que permitan al personal responder adecuadamente a las demandas y a los requerimientos de los diferentes contextos sociales en los que ejerce su labor policial.

El programa fortalece el servicio policial como mediador en la resolución de conflictos. Para ello, promueve prácticas éticas y una comunicación asertiva, sin dejar de lado el riguroso cumplimiento de los procedimientos legales fundamentales y especiales. Además, busca fomentar en los estudiantes el interés por la generación de proyectos de desarrollo comunitario, así como de investigaciones orientadas a la identificación de problemas y al planteamiento de posibles soluciones viables.

La estructura curricular de esta tecnología se organiza en tres ejes de formación: disciplinar, de fundamentación y complementario (Tabla 4.9). A partir de estos ejes se definen 8 áreas de formación, a saber: doctrinal, policial, jurídica, humana, formación básica, investigación, complementarias y electivas (Tabla 4.10).

Tabla 4.9

Componentes de formación de la Tecnología en Gestión del Servicio de Policía

Componentes	Asignaturas	Créditos	% de créditos	Horas de tutoría	Horas de estudio independiente	Horas totales
Disciplinar	17	44	48.89	1408	704	2112
Fundamentación	16	38	42.22	1216	608	1824
Electivas	4	8	8.89	256	128	384
Total	37	87	100	2880	1440	4320

Nota. Estructura de los componentes formativos de la Tecnología en Gestión del Servicio de Policía. Tomada de Dirección Nacional de Escuelas y Educación Policial (2020b).

Tabla 4.10

Malla curricular de la Tecnología en Gestión del Servicio de Policía

Asignatura	Créditos	Periodo	Porcentaje
Historia y Filosofía Policial	2		
Servicio de Policía I	3		
Manejo de TIC	2	I	19.5%
Sistema Táctico Básico I	2		
Fundamentación Jurídica	2		

Dirección de Educación Policial: Más de cien años de historia

Asignatura	Créditos	Período	Porcentaje
Comunicación Escrita	2		
Lógica y Matemática Fundamental	2		
Electiva I	2		
Servicio de Policía II	3		
Sistema Táctico Básico II	2		
Investigación Criminal y Actuaciones de Policía Judicial I	3		
Derecho de Policía	2	II	20.6%
Ética Pública	2		
Psicología del Desarrollo Humano	2		
Estadística Descriptiva	2		
Electiva II	2		
Procedimientos Policiales	3		
Investigación Criminal y Actuaciones de Policía Judicial II	3		
Sistema Táctico Básico III	2	III	18.3%
Actualización Jurídica	4		
Metodología de la Investigación	3		
Electiva III	2		
Liderazgo Policial	3		
Fundamentos de Administración Pública	3		
Destrezas Policiales con las Armas de Fuego	2	IV	20.6%
Seguridad Integral	2		
Legislaciones Especiales	3		

Dirección de Educación Policial: Más de cien años de historia

Asignatura	Créditos	Periodo	Porcentaje
Lengua Extranjera I	3		
Trabajo de Campo	2		
Electiva IV	2		
Gestión Territorial de la Seguridad Ciudadana	3		
Gestión del Talento Humano	3		
Procedimientos para el Servicio de Policía Urbano y Rural	3		
Comunicación Pública y Estratégica	2	V	20.6%
Sociología Aplicada al Servicio	2		
Lengua Extranjera II	3		
Trabajo de Grado	2		

Nota. Estructura curricular del plan de estudio de la Tecnología en Gestión del Servicio de Policía. Tomada de Dirección Nacional de Escuelas y Educación Policial (2020b).

Es importante destacar que el artículo 86 de la Ley 2179 de 2021 establece que los mandos del nivel ejecutivo deben cursar programas formales como requisito para ascender al grado inmediatamente superior. El citado artículo especifica lo siguiente: “b) Mandos del Nivel Ejecutivo: tecnología en gestión del servicio de policía, especialización tecnológica en el ámbito de la administración policial y profesional universitario en administración policial” (Congreso de la República de Colombia, 2021, Artículo 86, Parágrafo 1, Literal b). Por lo anterior, esta tecnología se ofrece a los patrulleros como programa académico de ascenso al grado de subintendente.

Especialización Tecnológica en Gestión Pública Territorial para el Servicio de Policía

La primera especialización tecnológica que ofrece la Escuela tiene como objetivo preparar a hombres y mujeres policías para el grado de intendente. Para ello, los dota de los conocimientos conceptuales y procedimentales necesarios para actuar de manera corresponsable con las autoridades político-administrativas

en el diseño, la implementación y evaluación de planes, programas y proyectos orientados a promover la convivencia y la seguridad, con un enfoque territorial, tal como las Tablas 4.11 y 4.12 describen de forma general. Actualmente, el programa cuenta con registro calificado y sus contenidos desarrollan pilotos para la puesta en marcha e implementación del requisito para ascenso de los subintendentes que pretenden alcanzar el grado de intendente.

Tabla 4.11

Contexto curricular de la Especialización Tecnológica en Gestión Pública Territorial para el Servicio de Policía

Niveles de responsabilidad	Habilidades específicas	Conocimientos generales
Contribución individual superior	Planeación	Servicio al cliente
	Supervisión y gestión	Educación y capacitación
Administración y gestión	Comunicación	Seguridad pública
	Mando y dirección	Leyes y Gobierno
		Ciencias políticas y educación cívica

Nota. Elaboración propia con base en documento maestro.

Tabla 4.12

Estructura curricular de la Especialización Tecnológica en Gestión Pública Territorial para el Servicio de Policía

Estructura curricular	
Créditos académicos	20
Períodos académicos	2
Asignaturas	9
Modalidad	A distancia

Nota. Elaboración propia con base en documento maestro.

Pregrado en Administración Policial

El programa de Administración Policial tiene como objetivo formar al profesional para administrar el servicio de policía en el marco de la normatividad vigente, enfocándose en la prevención y el control de delitos y comportamientos que afectan la convivencia. De esta manera, busca contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana de la comunidad. El programa, que ya cuenta con registro calificado del Ministerio de Educación Nacional y con la aprobación de sus contenidos por parte del Consejo Superior de Educación Policial, recibe una fuerte inversión económica para la virtualización de la totalidad esperando recibir su primera cohorte de intendentess para intendentess jefes a mediados de 2025.

Tabla 4.13

Estructura curricular del pregrado en Administración Policial

Estructura curricular del programa en Administración Policial	
Créditos académicos	124
Periodos académicos	8
Asignaturas	59
Modalidad	A distancia

Nota. Elaboración propia con base en documento maestro.

Infraestructura y medios educativos

La sede actual de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada, localizada en la antigua hacienda San Benito, dispone de un área aproximada de 69 h y 7063 m². En sus instalaciones se encuentran una serie de construcciones, monumentos y espacios que destacan por tener un estilo arquitectónico propio de los siglos XIX y XX, integrados armónicamente con la densa naturaleza que rodea el lugar.

Casino de oficiales

La lista de las edificaciones que constituyen el mobiliario de la Escuela la encabeza la casona (Figura 4.13), que originalmente era la casa principal de la hacienda San Benito y cuya construcción data de 1884. Una vez adquirida por la Policía Nacional en 1971, fue destinada a funcionar como el casino de oficiales de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada.

Figura 4.13

La casona



Nota. Actual casino de oficiales de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada (ESJIM).

Capilla y oratorio

La antigua hacienda estaba rodeada de amplios jardines y árboles ornamentales, así como de abundantes y cristalinas aguas, elementos que aún forman parte del paisaje. En el interior de la hacienda se encontraban extensas salas y un patio central, mientras que en los alrededores había un lago y una capilla, construida de forma rudimentaria entre 1895 y 1901 (Figura 4.14). La capilla fue renovada en 2002 y actualmente se utiliza también como oratorio.

Figura 4.14

Capilla y oratorio



Nota. La capilla y oratorio se ubica sobre el lago de patos.

Capilla de la Virgen María de la Inmaculada Concepción

La capilla de la Virgen María de la Inmaculada Concepción (Figura 4.15), cuya estructura tiene un estilo arquitectónico neogótico, fue construida por Eugenio Umaña Santamaría en 1901, año que se resalta en relieve de piedra. Tras un temblor, el interior de la capilla fue reconstruido parcialmente en 1911.

En su exterior destacan dos columnas inclinadas que culminan en puntas, decoradas con diez volutas y una cruz en la cúspide. Además, la entrada cuenta con un par de columnas que rematan en pináculos, un arco apuntado con un adorno encima y un ventanal con vidrios decorados, sobre el cual se encuentran tres nichos. El nicho central alberga una imagen hagiográfica traída desde Francia por el señor Umaña, mientras que en los nichos laterales reposan las campanas. Debajo del frontis se halla esta inscripción en relieve: “MDCCCCI”.

Figura 4.15

Capilla de la Virgen María de la Inmaculada Concepción



Nota. Vista nocturna de la capilla adyacente al casino de oficiales de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada (ESJIM).

La estructura interior de la capilla ha sido preservada tal como fue construida, lo que la convierte en un importante patrimonio histórico y estético de la zona (Figura 4.16). El techo presenta un relieve detallado en tonos de gris y azul, con arcos apuntados y flores de lis. En las paredes de la nave central hay tres ventanales con vitrales franceses que exhiben diseños florales y representan a los cuatro evangelistas, así como a los apóstoles fundadores de la Iglesia de Roma.

Figura 4.16

Capilla de la Virgen María de la Inmaculada Concepción



Nota. Interior de la capilla.

Museo Histórico de la Suboficialidad

En marzo de 2015, bajo la dirección del coronel Eliécer Camacho Jiménez, se inauguró el Museo Histórico de la Suboficialidad, ubicado dentro del casino de suboficiales (Figura 4.17). Este espacio exhibe muestras de los hechos, acontecimientos y testimonios que han marcado la evolución de la suboficialidad, resaltando su impacto en la historia y la dinámica tanto de la Policía Nacional como del Estado colombiano.

Figura 4.17

Museo Histórico de la Suboficialidad



Nota. Interior del Museo Histórico de la Suboficialidad, ubicado dentro del casino de suboficiales de la ESJIM.

Hotel

Con el propósito de garantizar el bienestar del personal uniformado que arriba a la Escuela para llevar a cabo su proceso de formación, en 2013, bajo la dirección del teniente coronel Víctor Alfonso Rojas Silva, se inició la construcción de un hotel (Figura 4.18) diseñado para acoger a discentes provenientes de toda Colombia. La edificación, que tiene un área total de 8679 m² y 5000 m² de obras exteriores, está conformada por tres módulos de tres pisos, conectados por un núcleo fijo con escaleras y dos ascensores.

Cada piso del hotel tiene nueve habitaciones: tres suites con camas dobles, tres suites con camas sencillas y tres habitaciones con dos camas sencillas. En el primer piso hay dos baños: uno para damas y otro para caballeros; también se encuentran tres salas adecuadas para la recepción de visitantes, una recepción y un parqueadero con capacidad para 15 vehículos. Finalmente, las instalaciones del hotel cuentan con una edificación independiente destinada al área de lavandería, equipada con su respectivo cuarto de calderas.

Figura 4.18

Hotel de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada



Nota. Instalaciones del hotel de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada (ESJIM).

Comedor de estudiantes

Adyacente a las instalaciones del hotel se encuentra el comedor de estudiantes, una edificación construida en 2012, bajo la dirección del teniente coronel Fredy Alberto Tibaduiza Niño, inaugurada durante los actos de celebración del sexagésimo segundo aniversario de la Escuela (Figura 4.19).

El comedor cuenta con un área construida de 1980.84 m² y 500 m² de áreas exteriores con jardines. El recinto tiene capacidad para atender simultáneamente a 950 personas. Su diseño armoniza con el estilo arquitectónico de la Escuela, por tal razón, conserva su elegancia y valor como patrimonio histórico.

Figura 4.19

Comedor de estudiantes



Nota. Comedor destinado a los estudiantes de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada (ESJIM)

Biblioteca Rooswell Javier Romero Morales

En 2007, el coronel Rodrigo González Herrera, director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada y presidente ejecutivo del Capítulo de Historia, decidió, junto con la junta directiva, rendir homenaje al intendente y técnico en explosivos Rooswell Javier Romero Morales, quien falleció el 27 de agosto de 2007 como resultado de un atentado terrorista con artefacto explosivo. En su honor se le dio su nombre a la biblioteca de la ESJIM.

La Biblioteca Rooswell Javier Romero Morales (Figura 4.20) fue inaugurada el 2 de junio de 2002, siendo presidente de la República el doctor Andrés Pastrana Arango. En ese momento, el general Luis Ernesto Gilibert Vargas era el director de la Policía Nacional, el coronel Héctor García Guzmán dirigía la Escuela Nacional de Policía General Francisco de Paula Santander y el coronel Orlando Páez Barón estaba a cargo de la entonces Seccional “Gonzalo Jiménez de Quesada”.

El área total de la biblioteca es de 672 m², que incluyen salas de lectura e investigación, una zona de internet, un auditorio dotado de modernos equipos

audiovisuales y con capacidad para 24 usuarios, así como un área destinada a operaciones y almacenamiento. Este espacio dispone de un acervo bibliográfico de alrededor de 5000 textos de consulta. Además, la biblioteca virtual está respaldada por 26 computadores que facilitan el acceso a otras bibliotecas a través de Internet, lo cual favorece la consulta y la apropiación del conocimiento en los procesos de investigación. Finalmente, como parte de su estrategia para promover el aprendizaje de un segundo idioma, la biblioteca cuenta con programas informáticos que permiten a los estudiantes de la Escuela desarrollar habilidades comunicativas en inglés.

Figura 4.20

Biblioteca Rooswell Javier Romero Morales (ESJIM)



Nota. Imagen tomada del archivo fotográfico de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada (ESJIM).

Monumento a Gonzalo Jiménez de Quesada

Por otro lado, el conjunto de monumentos que exaltan el patrimonio cultural e histórico de la Institución está compuesto, en primer lugar, por el monumento a Gonzalo Jiménez de Quesada. Haciendo honor al nombre de la Escuela, la estatua del fundador de Bogotá (Figura 4.21) fue instalada por primera vez en 1982 en la entrada principal de la ESJIM.

Figura 4.21

Gonzalo Jiménez de Quesada



Nota. Perfil del monumento de Gonzalo Jiménez de Quesada.

En 2008, debido a las adecuaciones que se realizaban en el campo de ceremonias y a la necesidad de construir el terraplén por razones de seguridad, el emblemático monumento fue trasladado al parqueadero de los estudiantes en curso de ascenso. En febrero de 2012, siendo el director de la Escuela el teniente coronel Fredy Alberto Tibaduiza Niño, se adquirió un segundo monumento, el cual fue instalado frente al comedor estudiantil durante la celebración del sexagésimo segundo aniversario de la ESJIM. En 2015, el coronel Mauricio Pérez Cáceres supervisó su traslado a la rotonda, su actual ubicación, al final de la avenida principal de entrada al centro educativo.

Monumento a la Mujer Policia “Intendente Dionis Marmolejo Zea”

En homenaje a la labor desempeñada por las mujeres suboficiales y mandos del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, tanto en la Institución como en la sociedad colombiana, en 2007 se procedió a la instalación de un monumento alusivo en la Escuela.

Inicialmente, el monumento fue ubicado en el lago y fuente principal, junto al complejo acuático de la Escuela, gracias a la gestión de los patrulleros de la compañía Francisco José de Caldas, bajo la dirección del coronel Rodrigo González Herrera. Años más tarde, en septiembre de 2015, con la supervisión del coronel Mauricio Pérez Cáceres, la escultura fue trasladada a la rotonda de la Escuela.

El monumento y la fuente, que se fusionan en una sola figura, fueron dedicados a la intendente Dionis Marmolejo Zea (Figura 4.22), quien murió en la ciudad de Bogotá el 26 de agosto de 2004 mientras intentaba desactivar un artefacto explosivo. Además de su valor estético, el conjunto también sirve de filtro de oxígeno para las truchas del lago.

Figura 4.22

Monumento a la Mujer Policía



Nota. Monumento en honor de la señora intendente Dionis Marmolejo Zea (Q. E. P. D.) y a las mujeres de suboficiales y del nivel ejecutivo de la Policía Nacional.

Monumento al Sargento Mayor Luis Alberto Torres Huertas

Este monumento está dedicado al sargento mayor Luis Alberto Torres Huertas (Figura 4.23), a quien se le conoció como el “líder de los carisucios” o el “hombre del maletín misterioso”, haciendo referencia a las actividades

que desempañaba con los niños y las niñas en condición de calle y al maletín que siempre lo acompañaba, donde guardaba elementos lúdicos y dulces para ellos. El monumento, instalado en 2009 bajo la dirección del coronel Rodrigo González Herrera, es un homenaje al uniformado, quien, a lo largo de su carrera, fue pionero del servicio policial en las especialidades del Policía del Parque y Policía Juvenil, o lo que hoy se conoce como Policía de Infancia y Adolescencia.

Figura 4.23

Monumento al Sargento Mayor Luis Alberto Torres Huertas



Nota. Imagen tomada del archivo fotográfico de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada (ESJIM).

Monumento al Suboficial

La influencia de las políticas implementadas por el nivel directivo en las funciones de la Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada, que se venía desempeñando como seccional de la Escuela de Cadetes, ocasionó una crisis en torno a la identidad de la suboficialidad, así como a la naturaleza y finalidad de la Escuela. Como consecuencia, se renovó la misión de la Escuela de Suboficiales

Gonzalo Jiménez de Quesada, que pasó de ser la responsable de la formación de suboficiales y mandos ejecutivos a encargarse también de la capacitación de los estudiantes aspirantes a patrulleros y auxiliares regulares de policía.

Por estas razones, el entonces director, Luis Javier Velásquez Abad, y el comisario de Escuela, Luis Hernán Lozano Cubides, lideraron un proceso de transformación, fortalecimiento y recuperación de la suboficialidad. Ambos instaron a las autoridades institucionales a otorgarles más importancia a la Escuela y a los mandos ejecutivos de la Institución. En este contexto, se propuso la construcción de un monumento en honor de los suboficiales de la Policía Nacional (Figura 4.24).

La obra, fundida en bronce, creada por la empresa Beautiful Bronce Ltda., fue donada a la Escuela de Suboficiales el 1 de junio de 2005. Inicialmente, llevaba la inscripción “Monumento al Mando”, pero en 2006 esta fue modificada por “Monumento al Suboficial”.

Figura 4.24

Monumento al Suboficial



Nota. El monumento al Suboficial es un homenaje a la labor e importancia de la suboficialidad en la Institución.

Monumento a los Sargentos Mayores y Comisarios

Uno de los lugares más emblemáticos de la Escuela es el monumento dedicado a quienes han llegado a la cúspide de su carrera al alcanzar los grados de sargento mayor y comisario (Figura 4.25). Este monumento resalta y hace un reconocimiento sincero a todos los hombres y mujeres que, con su entrega y dedicación al servicio, logran ascender al grado más alto en la jerarquía de los suboficiales y mandos del nivel ejecutivo de la Policía Nacional. En 2024, en el marco del aniversario de la Escuela y bajo el liderazgo del señor coronel Quilian Novoa Piñeros, la obra recibió una ampliación en la galería de nombres para incluir a los nuevos comisarios por ascender.

Figura 4.25

Monumento a los Sargentos Mayores y Comisarios



Nota. Monumento dedicado a los uniformados que han logrado el más alto grado en la suboficialidad y mandos del nivel ejecutivo de la Institución.

Monumento a los Héroes

En 2014, bajo la dirección del coronel Eliécer Camacho Jiménez, y ante el aumento de los nombres en el monumento de los Sargentos Mayores y Comisarios, se decidió crear un monumento que rindiera homenaje a los

suboficiales y mandos del nivel ejecutivo que entregaron su vida en el ejercicio heroico del deber (Figura 4.26).

Figura 4.26

Monumento a los Héroes



Nota. Monumento dedicado a los uniformados fallecidos en el cumplimiento del deber.

Monumento Fuente de Vida

Para concluir el conjunto de los monumentos de la Escuela, se encuentra el monumento Fuente de Vida, ubicado al costado del casino de oficiales (Figura 4.27). Esta obra fue creada en 2009, bajo la dirección del teniente coronel Fredy Alberto Tibaduiza Niño.

Figura 4.27

Monumento Fuente de Vida



Nota. El monumento representa y exalta la transparencia de los hombres y las mujeres suboficiales y del mando ejecutivo de la Policía Nacional.

El agua simboliza la transparencia de los suboficiales y los mandos del nivel ejecutivo en su proceder. Las salidas de agua fueron distribuidas de manera estratégica y ubicadas siguiendo los puntos cardinales, para representar la cobertura de los suboficiales y mandos del nivel ejecutivo en todo el territorio nacional. En la parte superior, de manera equilibrada, se encuentran centrados los escudos de la República de Colombia y de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada.

Galería de directores de la Escuela

A lo largo de sus más de 70 años de historia, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada ha contado con una destacada trayectoria de 51 directores (Figura 4.28), quienes han inculcado valores como la unidad, el compromiso, la entrega y el servicio incondicional. Ellos han guiado el proceso de formación académica, humana y moral de los uniformados, mandos ejecutivos y suboficiales de la Escuela.

Figura 4.28

Directores de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada



Subcomandante
Jorge Romero
León

14/02/50 – 01/07/51



Mayor
Jorge Eduardo
Mendoza
Escobar

02/07/51 – 01/07/52;
02/05/54 – 01/04/56;
06/04/61 – 10/01/62.



Mayor
Henry García
Bohórquez

02/07/52 – 01/08/53;
02/12/53 – 01/05/54.



Subcomandante
Luis E. Puerto
Rodríguez

02/08/53 – 01/12/53



Teniente coronel
José Chacón
Hernández

09/04/56 – 05/04/57;
02/08/65 – 31/12/68



Capitán
Pablo Rosas
Guarín

11/01/58 – 16/05/58



Capitán
Luis Ospina
Navia

17/05/58 – 27/06/58



Capitán
René Gordillo
Lopera

28/06/58 – 30/08/58



Capitán
César Augusto
Tello Ramírez

30/08/58 – 11/02/61



Capitán
Luis de Rosa
Peña

11/02/61 – 04/08/61



Mayor
Álvaro Llaña
Velásquez

05/08/61 – 15/01/63



Mayor
Carlos Julio
Cortés García

16/01/63 – 01/06/64



Mayor
Jaime Carrillo
Ortiz

02/06/64 – 01/08/65



Teniente coronel
Víctor Alberto
Delgado
Mallarino

01/01/69 – 01/07/72



Teniente coronel
Manuel Tulio
Salinas Cantín

10/12/72 – 01/01/74

Dirección de Educación Policial: Más de cien años de historia



Teniente coronel
Alberto
Montenegro
Revelo

01/01/77 – 01/05/74



Coronel
Ciro A.
Camacho
Gómez

01/05/74 – 01/01/76



Coronel
Oscar Helo Klee

15/01/76 – 29/10/76



Teniente coronel
Héctor
Valderrama
Campo

30/10/76 – 01/08/77



Teniente coronel
Miguel Alfredo
Maza Márquez

15/08/77 – 01/09/77



Teniente coronel
Miguel Antonio
Gómez Padilla

16/03/78 – 08/04/78



Mayor
José Antonio
Salamanca Alba

12/06/78 – 08/07/78



Teniente coronel
Guillermo
Camelo Caldas

09/07/78 – 29/06/79



Teniente coronel
Franco I.
Pazmiño
Guerrero

30/06/79 – 20/12/80



Teniente coronel
Fabio Campos
Silva

20/12/80 – 03/01/83



Coronel
Víctor Hugo
Ferreira Abella

02/04/85 – 12/04/85



Coronel
Alirio Peña Díaz

12/04/85 – 12/05/85



Teniente coronel
Guillermo León
Dietes Pérez

12/05/85 – 01/09/86



Coronel
Jairo Antonio
Rodríguez
Quiñónez

17/09/86 – 21/08/87



Coronel
Jorge Ernesto
Ferrero
Echeverry

07/09/87 – 13/01/89

Dirección de Educación Policial: Más de cien años de historia



Coronel
Luis Enrique
Montenegro
Rincón

13/01/89 – 11/12/89



Coronel
Alfredo Salgado
Méndez

16/12/89 – 10/01/91



Teniente
Coronel
Luis Alberto
Rojas Merchán

10/01/91 – 08/01/92



Coronel
Rafael Pardo
Cortés

09/08/92 – 19/09/94



Coronel
Álvaro J. Pantoja
Ibáñez

20/09/94 – 01/09/95



Coronel
Jorge Sánchez
Barazarte

01/09/95 – 03/09/96



Coronel
Carlos Manuel
Martínez
Herrera

03/09/96 – 13/04/98



Teniente coronel
Rigoberto
Argüello
Palacios

14/04/98 – 23/09/98



Coronel
Luis Fernando
Bautista Uribe

23/09/98 – 01/03/99



Teniente coronel
Gladys Amparo
Guevara Díaz

26/02/99 – 22/04/99



Coronel
Álvaro Botero
Mejía

23/04/99 – 20/08/99



Teniente coronel
Luis Andrés
Estupiñán
Chaustre

21/08/99 – 09/11/2000



Coronel
Orlando Páez
Barón

10/11/00 – 03/08/02



Coronel
Leoned Adolfo
Molina Ballesteros

04/08/2002
– 06/10/2002



Coronel
Juan
Nepomuceno
Jaramillo Nieto

07/10/2002
– 23/11/2003

Dirección de Educación Policial: Más de cien años de historia



Coronel
Luis Javier
Velásquez Abad

23/11/2003
– 14/06/2005



Coronel
Javier Cifuentes
Morales

17/11/2005
– 01/09/2006



Coronel
Rodrigo
González
Herrera

02/09/2006
– 30/11/2009



Teniente coronel
Fredy Alberto
Tibaduiza Niño

19/11/2009
– 27/07/2012



Coronel
Víctor Alfonso
Rojas Silva

28/07/2012
– 23/11/2014



Coronel
Eliécer Camacho
Jiménez

24/11/2014
– 22/05/2015



Coronel
Édgar Mauricio
Pérez Cáceres

23/05/2015
– 01/12/2017



Coronel
Luis Fernando
González
Herrera

02/12/2017
– 25/09/2019



Coronel
Olga Patricia
Salazar Sánchez

26/09/19
– 17/03/2021



Coronel
William
Oswaldo Rincón
Zambrano

18/03/2021
– 31/08/2021



Coronel
Doris Edith
Manosalva Pinto

01/09/2021
– 30/08/2022



Coronel
Quilian Wilfredo
Novoa Piñeros

01/09/2022
– 12/04/2024



Coronel
Jimmy Barberi
Forero

13/04/2024 – Actual

Nota. Elaboración propia.

Referencias

- Congreso de la República de Colombia. (2021). *Ley 2179 de 2021. Por la cual se crea la categoría de Patrulleros de Policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial 51.903 del 30 de diciembre de 2021. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2179_2021.html
- Dirección General de la Policía Nacional. (1958). *Resolución 0995 del 19 de abril de 1958. Por medio de la cual se modifica el nombre de la Escuela de Capacitación de Agentes Gonzalo Jiménez por el de Escuela Nacional de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada y se dictan otras disposiciones*.
- Dirección General de la Policía Nacional. (1984). *Resolución 7174 del 18 de diciembre de 1984. Por la cual se crea el Comando de Operaciones Especiales (COPES)*.
- Dirección General de la Policía Nacional. (2014). *Resolución 01430 del 14 de abril de 2014. Por medio de la cual se crea la Licenciatura en Educación Comunitaria en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada*.
- Dirección Nacional de Escuelas y Educación Policial. (2020a). *Documento maestro – Licenciatura en Educación Comunitaria*. Facultad de Ciencias de la Educación Policial, Dirección Nacional de Escuelas y Educación Policial.
- Dirección Nacional de Escuelas y Educación Policial. (2020b). *Documento maestro – Tecnología en Gestión del Servicio de Policía*. Facultad Estudios para el Desarrollo de la Profesión Policial, Dirección Nacional de Escuelas y Educación Policial.
- Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada. (1964). *Resolución 5034 del 16 de noviembre de 1964*.
- Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de la Policía Nacional. (2019). *Resolución 01087 del 29 de marzo de 2019. Por la cual se implementan las Competencias Genéricas en la Policía Nacional*. <https://acortar.link/8QZvDS>
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Resolución 3883 del 18 de julio de 2006. Por la cual se otorga el registro calificado a la Tecnología en Gestión del Servicio de Policía*.

- Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Resolución 13223 del 15 de agosto de 2014. Por la cual se otorga el registro calificado a la Licenciatura en Educación Comunitaria de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada.*
- Ministerio de Educación Nacional. (2020a). *Resolución 017439 del 17 de septiembre de 2020. Por la cual se renueva el registro calificado de la Licenciatura en Educación Comunitaria de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada.*
- Ministerio de Educación Nacional. (2020b). *Resolución 019588 del 20 de octubre de 2020. Por la cual se renueva el registro calificado de la Tecnología en Gestión del Servicio de Policía de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada.*
- Pantoja, Á. J. (1996). Reseña histórica de la Escuela “Gonzalo Jiménez de Quesada”. *Cuaderno Histórico*, (2), 50-56. <https://n9.cl/3oxcx>
- Policía Nacional de Colombia, Escuela Nacional de Policía General Santander Seccional Gonzalo Jiménez de Quesada. (2000). *Escuela Nacional de Policía General Santander seccional Gonzalo Jiménez de Quesada: Cincuenta años de historia policial, 1950-2000.* Escuela Nacional de Policía General Santander.
- Policía Nacional de Colombia. (2013). *Resolución 00727 del 26 de febrero de 2013. Por la cual se aprueba la creación e implementación de los planes de estudio para los cursos de actualización orientados a la Prevención, Seguridad, Administración y Gerencia para el servicio de policía del Nivel Ejecutivo y Suboficiales de la Policía Nacional.*
- Presidencia de la República de Colombia. (1950). *Decreto 446 de 1950. Por el cual se crean u organizan las Escuelas Regionales para formación y preparación del personal de agentes de la Policía Nacional.* Diario Oficial 27256 del 6 de marzo de 1950, p. 15. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1717977>
- Presidencia de la República de Colombia. (1955). *Decreto 2687 de 1955. Por el cual se organiza la Carrera Profesional de los Suboficiales de las Fuerzas de Policía.* Diario Oficial 31153 del 12 de agosto de 1963, p. 2. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1803979>
- Presidencia de la República de Colombia. (1994). *Decreto 41 de 1994. Por el cual se modifican las normas de carrera del personal de oficiales y suboficiales de la*

Policía Nacional y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 41168 del 11 de enero de 1994, p. 1. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1009247>

Presidencia de la República de Colombia. (1995). *Decreto 132 de 1995. Por el cual se desarrolla la carrera profesional del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional.* Diario Oficial 41676 del 13 de enero de 1995, p. 10. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1707443>

Presidencia de la República de Colombia. (1997). *Decreto 1686 de 1997. Por el cual se suprimen y fusionan unas dependencias de la Policía Nacional del Ministerio de Defensa Nacional.* Diario Oficial 43072 del 27 de junio de 1997, p. 14. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1864986>

Presidencia de la República de Colombia. (2000). *Decreto Ley 1791 de 2000. Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional.* Diario Oficial 44.161 del 14 de septiembre de 2000. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=171206>

Romero, H. Jején, R., & Bernal, D. (2022). *Rediseño curricular del programa académico "Tecnología en Gestión del Servicio de Policía", curso para el ingreso a subintendente del nivel ejecutivo de la Policía Nacional de Colombia.* Proyecto de Investigación – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". Inédito.